



Cartago, 22 de agosto 2025

SECRETARIA GENERAL
Cabrera
SEP 1:25 7:30

CPS-07-2025

Señores

• • • • •
Concejo Municipal
Presente

Estimados señores:

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 2°, del Acta N°12-2025, de sesión extraordinaria celebrada el 22 de agosto del 2025. -----

ARTICULO 2°. - SOBRE OFICIO AM-INF-262-2025, EL CUAL REMITE RESPUESTA A LA CONSULTA PLANTEADA MEDIANTE EL DICTAMEN CPS-05-2025 ADJUNTANDO EL OFICIO ASC-PF-180-2025/AAF-OF-213-2025, SUSCRITO POR LAS ÁREAS DE SEGURIDAD COMUNITARIA Y ADMINISTRATIVA FINANCIERA. -----

- Se conoce oficio AM-INF-262-2025 de fecha 06 de agosto del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por medio del cual remite oficio CPS-05-2025 adjuntando el oficio ASC-PF-180-2025/AAF-OF-213-2025, suscrito por las Áreas de Seguridad Comunitaria y Administrativa Financiera. y que dice: "...Asunto: Criterio sobre Artículo 2 Acta N°10-2025 de la Comisión de Seguridad. Estimado Señor: Con atentos saludos emitimos criterio sobre el tema discutido y analizado sobre la propuesta hecha por los señores Jorge Carranza Soto y Jorge Alejandro Carranza Chryssopulos, representante de PROPICORREOS S.A., en su condición de propietarios del inmueble ubicado en el Distrito San Nicolás, para ser adquirida por la Municipalidad de Cartago, en los siguientes términos: • Lamentablemente el ente municipal debe afrontar obligaciones financieras que hacen poco viable un proyecto de adquisición de un inmueble como el de marras. • No existe una fuente de ingreso que le permita la viabilidad y sostenibilidad para desarrollar el proyecto en el corto y mediano plazo. • No es posible llevar a cabo proyectos de inversión en propiedad privada. Por ello no existe a la fecha posibilidades de adquirir el inmueble..."-Visto el documento, la presidenta Serrano Redondo somete la propuesta, en discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de cuatro votos afirmativos de los regidores Serrano Redondo, Machado Barquero, Solano Ortega y Alvarado Méndez; recibir los**



oficios del área de Seguridad Comunitaria y del área Administrativa Financiera, y comunicar a los propietarios del inmueble del acatamiento de sus obligaciones y deberes urbanos en el inmueble citado en el dictamen de comisión CPS 05-2025. -----La presidenta Serrano Redondo solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de cuatro votos afirmativos de los regidores Serrano Redondo, Machado Barquero, Alvarado Méndez, Solano Ortega, aprobar la firmeza. - Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

Por lo tanto, esta comisión acuerda:

1. Recomendar al Concejo Municipal recibir los oficios del área de Seguridad Comunitaria y del área Administrativa Financiera, y comunicar a los propietarios del inmueble del acatamiento de sus obligaciones y deberes urbanos en el inmueble citado en el dictamen de comisión CPS 05-2025.
2. Acuerdo definitivamente aprobado.

Natalia Serrano Redondo
Presidente

Roberto Solano Ortega
Regidor

Mónica Machado Barquero

Secretaria

Marvin Alvarado Méndez

Regidor